



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** FCQ solicita designación Prof. Emérito Dr. J. L. Bocco

---

**EX-2026-00183702- -UNC-ME#FCQ**

**VISTO:**

La propuesta elevada por el Departamento de Bioquímica Clínica y docentes de esta Facultad, en la que solicitan se considere la posibilidad de otorgar la categoría de Profesor Emérito al Profesor Dr. José Luis Bocco, en el marco del Art. 73 de los estatutos de la UNC.

**Y CONSIDERANDO:**

El Dr. José Luis Bocco acredita una sobresaliente trayectoria académica, científica y de gestión institucional, desarrollada de manera sostenida en la Universidad Nacional de Córdoba y el CONICET, con amplio reconocimiento nacional e internacional. Es Bioquímico (1983) y Doctor en Ciencias Químicas (1989) por la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, donde obtuvo la máxima calificación, y realizó posteriormente formación posdoctoral en el Institut de Génétique et de Biologie Moléculaire et Cellulaire de la Universidad Louis Pasteur de Estrasburgo, Francia.

Su carrera docente evidencia una progresión permanente por concurso hasta alcanzar el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, mientras que en el ámbito científico accedió a la máxima categoría de Investigador Superior del CONICET. Sus contribuciones fueron pioneras en el desarrollo de la biología molecular en Córdoba y en el país, destacándose especialmente sus investigaciones sobre regulación de la expresión génica, patogénesis bacteriana y epidemiología molecular de microorganismos resistentes a los antimicrobianos, líneas de trabajo que consolidaron el reconocimiento internacional de su grupo de investigación.

Su producción científica comprende cerca de setenta publicaciones en revistas internacionales de alto impacto, con más de 3.200 citas e índice h de 35, reflejando un impacto sostenido de sus aportes en la comunidad científica internacional. Asimismo, ha dirigido numerosas tesis doctorales, becarios e investigadores que actualmente desarrollan actividades académicas y científicas en prestigiosas instituciones nacionales e internacionales, constituyendo una contribución relevante a la formación de recursos humanos altamente calificados.

En el ámbito de la gestión académica y científica desempeñó funciones de alta responsabilidad, entre ellas Director del CIBICI (UNC-CONICET), Director del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba e integrante de diversos órganos de evaluación y promoción científica. También ejerció la presidencia de sociedades científicas de referencia y, desde 2018, de la Fundación de Ayuda a la Investigación Química. Durante la pandemia de COVID-19 lideró iniciativas de diagnóstico molecular y validación de metodologías para la detección de SARS-CoV-2, poniendo la capacidad científica de la Facultad al servicio del sistema sanitario provincial. Su destacada labor docente, científica, institucional y de transferencia constituye un aporte de excepcional valor para la Universidad Nacional de Córdoba y el desarrollo de la ciencia argentina.

**ATENTO:**

A que la Comisión Honoraria, integrada por los Profesores Dra. María Elena Alvarez, Dr. Ezequiel P. M. Leiva y Dra. María Cristina Pistoressi, designados por resolución RHCD-2026-309-E-UNC-DEC#FCQ a efectos de evaluar sus antecedentes, considera que el postulante cumple ampliamente con todos los requisitos y condiciones necesarias y merece ser distinguido con la designación de Profesor Emérito de esta Universidad.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe al Profesor Dr. José Luis Bocco como **PROFESOR EMÉRITO** de esta Universidad por su destacada labor como docente-investigador, y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 ambas del HCS.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**